

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Se le pone de presente a la demandada Laura Camila González, que el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con Sede Desconcentrada en la Localidad de Suba, a la fecha no ha proferido orden de embargo respecto de sus cesantías, pues mediante auto que data del 18 de abril de 2017, sólo se decretó el embargo de la quinta parte (1/5), de lo que excediera el salario mínimo mensual legal vigente.

La anterior medida fue aclarada a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, mediante Oficio 19-0981 de fecha 10 de septiembre de 2019, para que corroborara lo anterior, el día 30 de agosto de 2023, le fue remitido el link del proceso digital.

En virtud de lo anterior, a este Juzgado no le asiste pronunciarse respecto de las actuaciones adelantadas por la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA y la orden proferida por el JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, respecto de la retención de las cesantías.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 25 de Septiembre de 2023 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 35.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
MB

IBR

Firmado Por:
Viviana Gutierrez Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7a757d1ecf17d5cc360057394533d54dc0b287923f2f592cf9169a155c8aac7**

Documento generado en 22/09/2023 11:27:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>